



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N.º 1067/2024**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 21 de marzo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 1155/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS - LICITACIÓN PÚBLICA N.º 13/24 - ADQUISICIÓN DE COAGULANTES QUÍMICOS PARA POTABILIZACIÓN DE AGUA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Secretario de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Arquitecto Domingo Oscar CARRAZZA, solicita gestionar un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA para esta ciudad.

Que, a f. 3 se adjunta Solicitud de Pedido n.º 1744 de fecha 12 de marzo del año 2024, y por la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES (\$ 288.000.000,00).

Que, a ff. 4/5 se agregan Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-2156, con fecha de 20 de marzo del año 2024 por la misma suma total detallada anteriormente.

Que, a ff. 6/26 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, suscripto por el Jefe de Producción de la Dirección de Obras Sanitarias, Licenciado Gustavo A. ETCHEGOYEN.

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 85º de la Ordenanza n.º 11738/2012, la ADQUISICIÓN de COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA, deberá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.º** LLÁMASE a Licitación Pública n.º 13/2024, cuya apertura de ofertas se realizará el día 15 de abril del año 2024, a las 11:00 horas, con el objeto de la ADQUISICIÓN de COAGULANTES PARA SU USO EN POTABILIZACIÓN DE AGUA para esta ciudad.

**ARTÍCULO 2.º** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 15 de abril del año 2024, a las 10:00 horas y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3.º** FÍJASE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES (\$ 288.000.000,00).

**ARTÍCULO 4.º** PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

**ARTÍCULO 5.º** La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial [www.gualeguaychu.gov.ar](http://www.gualeguaychu.gov.ar).

**ARTÍCULO 6.º** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110121000 - Secretaría de Desarrollo Territorial e Infraestructura - Unidad Ejecutora: 34 - Dirección de Obras Sanitarias - Dependencia: DOSNTR - Dirección de Obras Sanitarias - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 32.02.00 - 2.5.1.0 - Compuestos químicos.

**ARTÍCULO 7.º** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*DR. MANUEL OLALDE*  
*Secretario de Gobierno*  
*y Modernización*

*MAURICIO GERMÁN DAVICO*  
*Presidente Municipal*